

Congreso

Nº 3435



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Julio 22-23 - 1895

Archivo del Congreso

Legajo n.º I

-r 61

Año de 1895 Expediente ~~10~~ n.º 62
n.º 3

Ordinarias.
Gobernación.

3435

Decreto n.º 62 de 23 de julio de
1895, por el que se nombró Diputa-
do propietario y suplentes de la
Comisión Permanente del Congreso
durante el periodo de Receso del
mismo de 1895 a 1896.

Dto de 23 de julio 1895 -

Rma 602

{ Iniciado el 22 de julio de 1895. Estante n.º II
{ Concluido el 23 del mismo mes. Cajón H.

Nº 62.

El Congreso Constitucional
de la
República de Costa Rica,

En observancia de lo que dispone el artículo 93 de la Constitución,

Decreta:

Artículo único. Nómbrase para miembros propietarios de la Comisión Permanente que debe funcionar en el receso del Congreso de 1895 a 1896, a los Diputados don Andrés Sáenz, don Carlos Sáenz, don Víctor Orozco, don Ramón Loria Iglesias y don Félix Pacheco; y para suplentes a los Diputados don Juan Rafael Lizano, don Policarpo Trejos y don Felipe Callegros.

Al Poder Ejecutivo.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso. Palacio Nacional. San José a veintidos de julio de mil ochocientos noventa y cinco.

Pedro León

Carlos Sáenz.

Víctor Orozco

Pa.

lacio Nacional, San José, veintitrés de
Julio de mil ochocientos noventa y cinco.
Publíquese.

Rafael Glexias.

El Secretario de Estado en
el Despacho de Gobernación,
Juan J. Alvarado

